

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## El CONGRESO NACIONAL

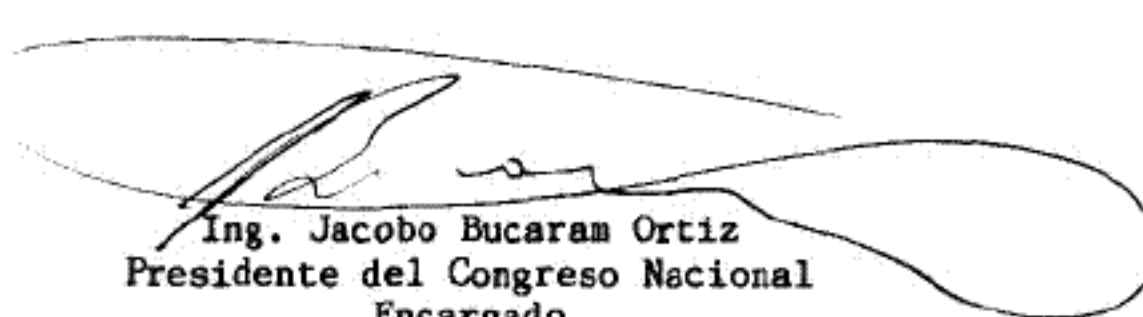
## CONSIDERANDO

- Que el 26 de Noviembre de 1992, el cantón Nangaritza celebra el V Aniversario de Cantonización;
- Que el cantón Nangaritza desde su creación ha surgido gracias al esfuerzo tesonero de su hijos;
- Que el cantón Nangaritza se encuentra ubicado en las estribaciones de la cordillera del Cóndor, zona no delimitada con el Perú, convirtiéndose sus habitantes en soldados civiles que defienden la heredad territorial;
- Que el cantón Nangaritza tiene en su seno riquezas extraordinarias en materia minera, agrícola, ganadera y forestal;
- Que corresponde a las funciones del Estado destacar los hechos trascendentales en la vida de los pueblos; y,
- En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,


## ACUERDA

1. Saludar al altivo y progresista pueblo del cantón Nangaritza en su magna fecha.
2. Recabar del Gobierno central el apoyo económico necesario a fin de que este olvidado girón de la Patria, tenga acceso a una mejor vida.

Dado en Quito, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.



Ing. Jacobo Bucaram Ortiz  
Presidente del Congreso Nacional  
Encargado



Abg. Walter Santacruz Vivanco  
Prosecretario General